You are using demo version
Please purchase full version from www.technocomsolutions.com

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2.010 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" DESTINADOS AL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE AUTORIZA UN SEGUNDO LLAMADO.- ----------

Asunción, 30 de junio de 2.010.-

VISTO:

El expediente remitido por el Director General de Atención Primaria de la Salud de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 19, en el cual se solicita resolución que Declare Desierto el llamado correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2.010 para la Adquisición de Alimentos para personas destinados al Programa Nacional de Control de la Tuberculosis y la autorización para el inicio de un segundo llamado y; ----------

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Licitación Nº04/2.010 "Adquisición de Alimentos para personas destinados al Programa Nacional de Control de la Tuberculosis" convocada por la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, fue programada en el Plan Anual de Contrataciones, PAC Nº 197.646. ----------

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP Nº 5.843 de fecha 22 de marzo de 2.010, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Que por Resolución D.G.A.P.S. Nº 005 de fecha 12 de mayo de 2.010, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: LA COMERCIAL ASUNCENA SRL, DISTRIBUIDORA MISIONES, 2 DE JULIO COMERCIAL SRL, FRAN-CAR SRL, MARINA DEL SOL SRL, EL CASTILLO SA y ND DISTRIBUIDORA. ----------

Que el Acto de Apertura de Sobres fue realizado en fecha 07 de junio de 2.010 y fueron recepcionadas 3 (tres) ofertas de las firmas: DISTRIBUIDORA ROEL, FRAN-CAR SRL y TRANS CENTER SRL. ----------

Que el Comité de Evaluación elevó su informe en fecha 24 de junio de 2.010, recomendando se declare desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2.010 "Adquisición de Alimentos para Personas" destinados al Programa Nacional de Control de la Tuberculosis de conformidad a las consideraciones manifestadas en el punto F del Acta de Evaluación. ----------

Que el Comité Evaluador considera declarar desierto el llamado en base al Artículo 30, incisos "b" y "c" de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, que dice: "Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ... b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas; c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del Contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante, determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley...".----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Dictamen A.J. Nº 1.398 de fecha 28 de junio de 2.010, ha emitido su parecer favorable para Declarar Desierto el llamado, de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.----------

POR TANTO, y uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

R E S U E L V E:

You are using demo version
Please purchase full version from www.technocomsolutions.com

You are using demo version
Please purchase full version from www.technocomsolutions.com

Resolución V.M.S.P. Nº 74 /2010.-

Asunción, 30 de junio de 2.010.-

Artículo 1° **DECLARAR** Desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2.010 para la "Adquisición de Alimentos para Personas" destinados al Programa Nacional de Control de la Tuberculosis convocada por la Dirección General de Atención Primaria en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección General de Atención Primaria en Salud, a iniciar los trámites para el segundo llamado de la Licitación Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Alimentos para Personas" destinados al Programa Nacional de Control de la Tuberculosis.- -

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

DR. EDGAR GIMENEZ CABALLERO
VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

You are using demo version
Please purchase full version from www.technocomsolutions.com